

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERERUELA

Anuncio de aprobación inicial del presupuesto para 2025

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de diciembre de 2024, se aprobó el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante el plazo de quince días, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Pereruela, 26 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403884

